

**I.MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL**

DECRETO N° : E-1372/2009 /

Colina, 01 de septiembre de 2009

VISTOS: Estos antecedentes: Decreto Alcaldicio N° 1318/2009 de fecha 21 de agosto de 2009 que autoriza la contratación directa - por ser único proveedor - **TRINARES DE MI CAMPO**, representado por **GONZALO GUERRA GUERRA**, con motivo de las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009. Memorándum N° 2423/09 de fecha 31 de agosto de 2009 de la Directora de DIDECO que solicita modificar el Decreto antes individualizado, por error en el monto indicado; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

Modificase el Decreto Alcaldicio N° E-1318/2009 que autoriza para contratar en forma directa con **GONZALO GUERRA GUERRA** RUT.: 13.443.252-7, la actuación artística de **TRINARES DE MI CAMPO** para el día 17 de septiembre de 2009, en conformidad a las actividades que el municipio ha organizado dentro del marco de la celebración de las Fiestas Patrias año 2009, en el siguiente tenor:

DICE : por un monto de \$ 900.000.- (novecientos mil pesos) más 10% impuesto.
DEBE DECIR : por un monto de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos) más 10% impuesto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
FDO.) **MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ**,
Alcalde.
FDO.) **CARLOS GARCIA LECAROS**,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL
MOR/CGL/phf

DISTRIBUCION:

- Administradora Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secretaria Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secplan
- DIDECO
- RR.PP.
- Ley Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo